El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN – PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Bellavista de La Unión es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Sechura, ubicada en el departamento de Piura, en el norte del Perú, y constituye un espacio territorial de significativa importancia histórica, social y productiva para el desarrollo de esta parte del litoral piurano.

Que, desde el punto de vista de la jerarquía de la Iglesia católica, el distrito forma parte de la Arquidiócesis de Piura, circunstancia que refuerza su identidad espiritual y cultural, expresada en la vida parroquial, las festividades religiosas y el trabajo comunitario en favor de la cohesión social y el bienestar de su población.

Que, el distrito de Bellavista de La Unión fue creado mediante Ley 15417, **el 29 de enero de 1965**, durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República Fernando Belaúnde Terry, consolidándose como una jurisdicción político-administrativa autónoma,

fruto de las legítimas aspiraciones de su población por una gestión local cercana, eficiente y orientada al progreso.

Que, a lo largo de sus 61 años de vida institucional, Bellavista de La Unión ha forjado una identidad propia basada en el trabajo de su gente, la solidaridad comunitaria y el apego a sus tradiciones, contribuyendo de manera sostenida al desarrollo de la provincia de Sechura y del departamento de Piura.

Que, este distrito se caracteriza por la hospitalidad de su población, su vocación productiva, su espíritu emprendedor y su permanente aspiración a mejores condiciones de vida, reflejadas en el fortalecimiento progresivo de su infraestructura, de sus servicios básicos y de sus espacios educativos, culturales y deportivos.

Que, la historia de Bellavista de La Unión es también la historia de hombres y mujeres que, con esfuerzo y sacrificio, han sabido enfrentar las adversidades, construir comunidad y proyectar un futuro de esperanza para las nuevas generaciones, reafirmando día a día su compromiso con el desarrollo local y la integración regional.

Que, al conmemorarse el 61 aniversario de creación política del distrito de Bellavista de La Unión, corresponde rendir un justo homenaje a sus fundadores, dirigentes vecinales, autoridades y a todas las generaciones de pobladores que han hecho posible la consolidación de este distrito como un espacio digno, trabajador y con identidad propia.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo al distrito de Bellavista de la Unión, provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de conmemorar su 61 aniversario de creación, destacando su valioso aporte a la cultura, el turismo y el desarrollo del país.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los hombres y mujeres del distrito de Bellavista de La Unión, quienes con su labor diaria contribuyen al progreso y crecimiento sostenido de Piura y de todo el Perú.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo a la señora Mariana Antón Antón, Alcaldesa de la Municipalidad distrital de Bellavista de la Unión, y; por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, policiales, y a todos los vecinos en general, instándolos a continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de su provincia.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2026 12:05:52-0500

En Lima, Enero de 2026.